

L. NACIONAL

Prioriza plan de salud la prevención, atención y el abasto

A través de cinco ejes la estrategia de Sheinbaum busca modernizar y ampliar la cobertura médica

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer el Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, con cinco ejes rectores en los que se prioriza la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación; aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, así como fortalecer el IMSS-Bienestar para la población sin seguridad social y la creación de Médicas y Médicos del Bienestar.

Asimismo, garantizar que todas las clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y equipamiento, y modernizar e integrar al sector salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad del sector público, mediante una credencialización de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar y la implementación del expediente médico electrónico universal en todo el sector para agendar citas y dar seguimiento a los derechohabientes.



LAS ACCIONES

- Apertura de clínicas las 24 horas del día los siete días de la semana.
- Expedir recetas y expedientes médicos electrónicos.
- Reducir los tiempos de consulta, estudios y cirugías.
- Fortalecer el IMSS-Bienestar.
- Creación de Médicas y Médicos del Bienestar.
- Disminuir el porcentaje de niños con obesidad.
- Reforzar coberturas de vacunación universal.
- Garantizar el abasto de medicamentos e insumos.
- Integración del Sector Salud.
- Credencialización de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar.

Va plan de Salud; habrá clínicas todos los días y carnet digital

El programa será en beneficio de todos los mexicanos que no cuenten con seguridad social; además contratará personal para garantizar la atención los 365 días del año, señalan

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

**EDUARDO DINA
Y SALVADOR CORONA**

—nacion@eluniversal.com.mx
—nacion@eluniversal.co

El gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum presentó el Programa de Trabajo del Sector Salud 2024-2030, con cinco metas principales para beneficio de todos los mexicanos sin seguridad social, y que busca fortalecer el IMSS-Bienestar y la creación de Médicos del Bienestar.

El plan de salud del gobierno federal busca la apertura de clínicas los siete días de la semana; expedir recetas y expedientes médicos electrónicos y reducir los tiempos de consulta, estudios y cirugías.

Buscan reclutar equipos multidisciplinarios para garantizar la atención médica continua las 24 horas del día, los 365 días del año. Perfilan la formación de equipos clínico-quirúrgicos instalados en zonas rurales o remotas del país.

Se incentivará el desarrollo profesional, laboral y humano de las personas dedicadas al sector de la salud con sueldos que alcanzan hasta los 55 mil pesos mensuales, además de un contrato base federal de dos años y apoyo en transporte, hospedaje, alimentación y preparación académica.

En la conferencia mañanera, Eduardo Clark García, subsecretario de Salud, explicó que la prioridad será la promoción de la salud para prevenir enfermedades y sus complicaciones, por ejemplo, reducir el porcentaje de niños con obesidad infantil, pero también de las personas adultas que ya padecen una enfermedad crónica que no está diagnosticada, particularmente diabetes e hipertensión, entre otras.

Las autoridades van por el fortalecimiento de las coberturas de vacunación universal, tanto en niños como en adultos, e incrementar el número de mujeres embarazadas que acuden a seguimiento médico rutinaria-

mente durante su gestación.

García Dobarganes, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud, puntualizó en la conferencia en Palacio Nacional las cinco metas principales del plan en la administración de Sheinbaum Pardo: priorizar la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida; aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera; así como fortalecer al IMSS-Bienestar para atender a la población sin seguridad social.

También se busca garantizar que todas las clínicas y hospitales públicos cuenten con medicamentos, insumos y el equipamiento para atender plenamente a la población, y modernizar e integrar al sector Salud para que todas las personas puedan recibir atención en cualquier unidad pública.

El subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud detalló algunas acciones como la reducción del porcentaje de niños con obesidad infantil; bajar enfermedades



crónicas en adultos como hipertensión y diabetes; incrementar los controles rutinarios en las unidades de salud; fortalecer las coberturas de vacunación universal; e incrementar el número de mujeres embarazadas que acuden a seguimiento médico durante su embarazo, así como el de sus hijos recién nacidos.

Resaltó además los programas estratégicos La Clínica es Nuestra y Salud Casa por Casa para visitar de manera rutinaria a personas adultas mayores y también con discapacidad.

El funcionario puntualizó que se contempla el rescate de la infraestructura “que durante décadas pudo estar abandonada durante el periodo neoliberal” y recordó que la semana pasada se presentó el nuevo modelo de compra y distribución de medicamentos “que esperamos pueda ayudar muchísimo”.

Resaltó que una de las acciones importantes es la aplicación del expediente médico electrónico universal en todo el sector Salud y de los sistemas para agendar citas y dar seguimiento de manera digital.

“Y dos de los programas más estratégicos: uno es operar como un sistema unificado de salud sin importar si se cuenta con seguridad social, es decir, que nosotros somos Sistema Público de Salud, y nos pongamos de acuerdo para que cualquier persona que tenga una necesidad pueda acudir a cualquier Unidad de Salud, independientemente de su derechohabiencia, y que sea atendida.

“Finalmente, también se pugna para garantizar el derecho al acceso a la salud a través de una credencialización universal de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que ya está en la Constitución”, enfatizó.

Zoé Robledo, director general del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), destacó los avances en la institución para alcanzar las metas en cuanto a salud, como la implementación del expediente clínico electrónico.

Informó que actualmente existen 53.7 millones de expedientes electrónicos, el segundo número más grande del mundo, los cuales cuentan con 722 millones de notas médicas; mil 796 millones de recetas; mil 186 millones de estudios de laboratorio; 2.6 millones de ingresos hospitalarios; 7.8 millones de ingresos a urgencias, y 68.9 millones de incapacidades.

Robledo Aburto resaltó la adquisición de equipo médico para 2024 con una inversión de 5 mil 68 millones de pesos. ●



EDUARDO CLARK GARCÍA

Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud

“Y de los dos programas más estratégicos: uno, es operar como un sistema unificado de salud sin importar si se cuenta con seguridad social”

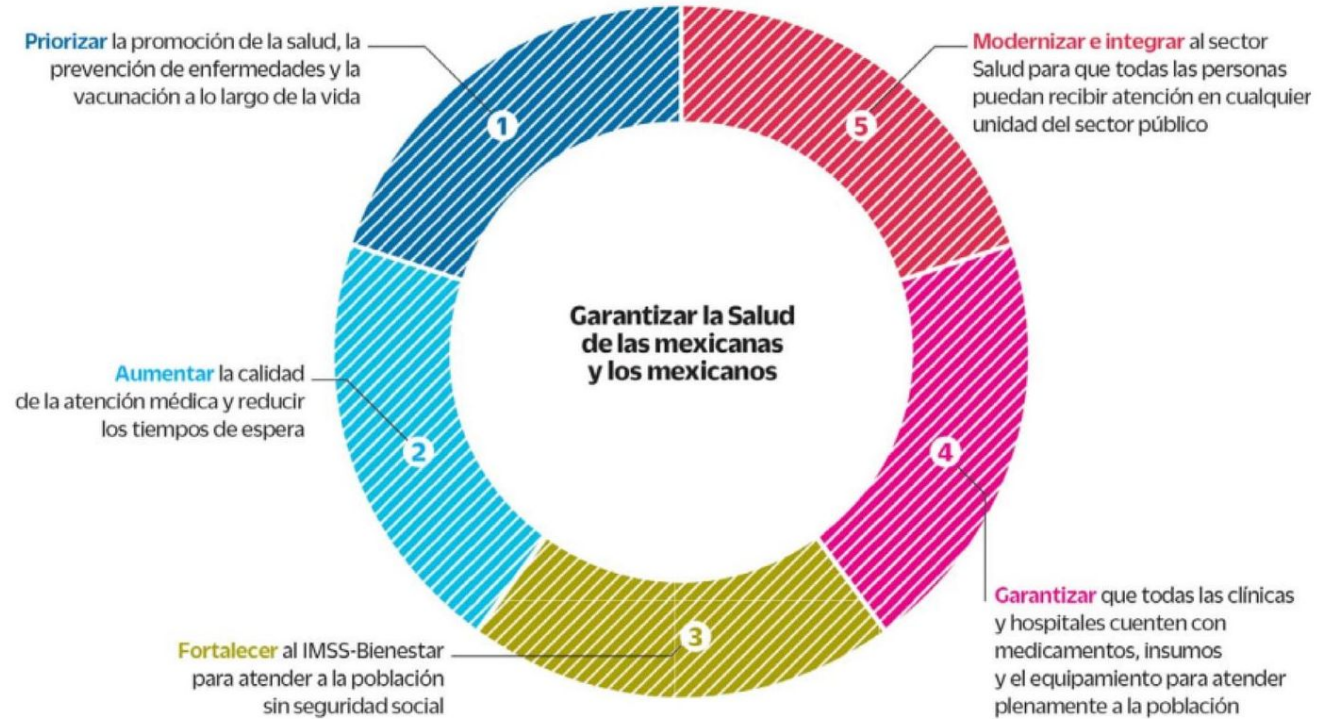
“También, garantizar el derecho al acceso a la salud a través de una credencialización universal de afiliación al Sistema Nacional de Salud para el Bienestar, que ya está en la Constitución”



Buscan llegar a zonas rurales del país

Reclutarán equipo multidisciplinario

Metas del sector Salud 2024-2030



Fuente: Elaboración propia con información de Presidencia de la República.



La presidenta Claudia Sheinbaum recibió la vacuna contra la influenza, durante su conferencia mañanera en Palacio Nacional.



CON FALLO DE PÉREZ DAYÁN, LA REFORMA VA

Fractura el bloque opositor uniéndose a ministras 4T, Alito le dice "traidor" y Fernández Noroña lo elogia

Trabajadores creen que se vendió y Aguilar Morales critica "falta de apoyo" R. MOSSO, S. ARELLANO, L. NAVARRO Y C. VEGA - PAG. 16



Sí va la reforma judicial

Fractura. Pérez Dayán se une a ministras 4T y fuerza a la Corte a desechar acciones de inconstitucionalidad

R. MOSSO, C. VEGA, I. NAVARRO Y
S. ARELLANO / CIUDAD DE MÉXICO

La reforma judicial impulsada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador se mantendrá en todos sus términos, porque la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que se necesitan ocho votos para anularla o validarla a través de acciones de inconstitucionalidad.

Por esta razón, el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en el que proponía anularla parcialmente, se fue al archivo y quedó intacta; además, el ponente aclaró que las reglas del juego no se pueden cambiar sobre la marcha y pidió no entrar al fondo del asunto y desestimar las acciones.

En una sesión de seis horas, siete ministros se pronunciaron a favor de revisar la reforma constitucional. Sin embargo, las ministras Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, afines a la 4T, y el ministro Alberto Pérez Dayán, quien forma parte del bloque mayoritario, se pronunciaron contra la improcedencia de las acciones y pidieron sobreseerlas, es decir, que no se estudiaran.

Ante esta situación, la presidenta de la Corte, Norma Piña, preguntó si era necesario continuar con la discusión del asunto, ya que no se

alcanzaban los ocho votos. Asimismo, planteó si necesitaban seis u ocho votos para invalidar o avalar una acción de inconstitucionalidad. Y es que la reciente reforma a la Constitución establece una mayoría calificada de seis votos.

Tras la pregunta, la ministra decretó un receso de una hora; al regresar, solicitó que el pleno votara. Batres, Esquivel, Ortiz y Pérez Dayán, junto con Luis María Aguilar Morales y Jorge Mario Pardo Rebollo, dijeron que se necesitaban ocho votos.

A su vez, Piña, González Alcántara Carrancá, Margarita Ríos-Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena y Javier Laynez Potisek estimaron que solo seis. Con seis ministros a favor de los ocho votos, la Corte desestimó las acciones de inconstitucionalidad, así que no hubo pronunciamiento sobre si la reforma judicial es constitucional o no.

Batres solicitó que la Corte declarara la invalidez de las acciones de inconstitucionalidad, porque de no hacerlo se deja abierta la posibilidad de que la reforma sí pueda ser analizada por la vía del juicio de amparo. Pero los ministros

le aclararon que no podían determinarla porque en ningún momento se hizo un pronunciamiento sobre su constitucionalidad.

Después de que se levantó la sesión, el ministro Aguilar Morales salió a agradecer el apoyo de los trabajadores y reconoció que se pudo hacer más. "Hicimos todo lo posible... estamos tristes porque podíamos haber conseguido más (...) pero no fue suficiente, no hubo la gente que se solidarizó con nosotros lo suficiente".

La vocera de los trabajadores del PJJ, Patricia Aguayo, explicó que la determinación del ministro Pérez Dayán los tomó por sorpresa. "No esperábamos una actuación así de un juzgador de carrera judicial, de una persona de casa, que nos traicionara, que traicionara a México". También expresó que "desgraciadamente la gente tiene un precio" y aceptó que lo que sigue es que se implemente la reforma, por lo que los trabajadores tendrán que reorganizarse

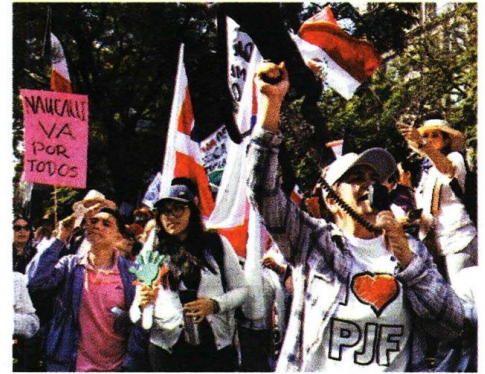


Elogios y amagos

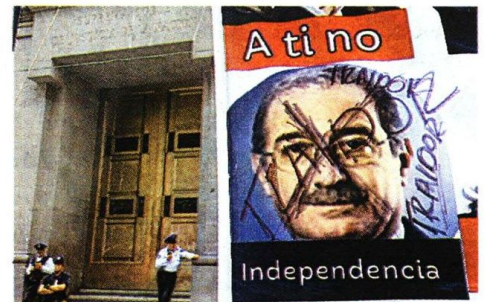
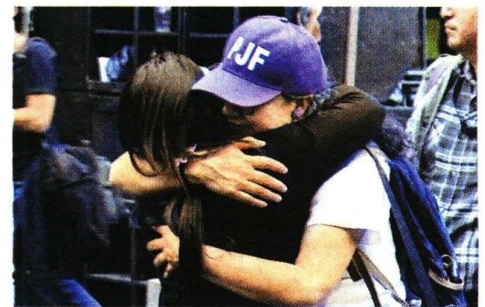
Morena celebró la resolución de la Corte y la calificó de acción que “salvó a la patria”, mientras que la oposición acusó al ministro Pérez Dayán de haberse “doblado” y amagó con acudir a instancias internacionales.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, celebró: “Ganamos, ganamos, itengan para que aprendan!... reconozco a quienes no estando de acuerdo con nosotros dijeron que esto no se podía hacer”.

En contraste, el líder del PRI, Alejandro Moreno, exhibió el “giro” del ministro: “Repentino cambio de postura del cobarde Pérez Dayán. Un traidor al pueblo de México que tiró su nombre en el basurero de la historia”.



El ministro Aguilar salió a agradecer el apoyo de los trabajadores, que protestaron frente al tribunal y tacharon la cara de Pérez Dayán por *traidor*. AP Y CUARTOSCURO



Sistema unificado
En 5 ejes del plan de salud, destaca la prevención de enfermedades

● Buena medida, el expediente clínico electrónico: doctores

E. OLIVARES, A. URRUTIA Y A. CRUZ / P13

Realizará el Seguro Social estrategia de salud para atender a toda la población

**ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Al presentarse el plan que define las prioridades en el sector salud, se definieron cinco grandes ejes, entre los que destaca la apuesta fundamental por la prevención, que considera el fortalecimiento de las campañas de vacunación; consolidar el IMSS Bienestar como institución para atender a la población sin seguridad social en zonas marginales y una mayor integración del Sistema de Salud para que los derechohabientes puedan atenderse en cualquier institución con independencia que sean derechohabientes.

Otro objetivo central, destacó el subsecretario de Integración y Desarrollo de la Salud, Eduardo Clark, es “traer al siglo XXI al sector salud, al Sistema Nacional de Salud Pública e integrar todo, es decir, a las tres instituciones grandes, así como a las más pequeñas, reduciendo los desiertos de atención (...) operar como un sistema unificado de salud sin importar si se cuenta con seguridad social. Somos sistema público de salud, para que cualquier persona que tenga una necesidad pueda acudir a cualquier unidad de salud”.

En la conferencia presidencial, el secretario de Salud, David Kershenobich subrayó que “la mejor estrategia para vencer a una enfermedad es prevenirla”. Por ello, enfatizó en que trabajar en el ámbito de la promoción será una prioridad sexenal. La salud es un proceso, tradicionalmente se entiende como la atención a enfermedades, pero los países que

cuentan con los mejores sistemas de salud son los que se enfocan en la atención primaria.

Clark explicó que en materia preventiva tendrán dos prioridades: reducir la obesidad infantil y en adultos y, en segunda instancia, atender las enfermedades crónicas, incrementando el diagnóstico de casos que no se encuentran identificados para enfocarlos en una atención rutinaria.

Como segundo eje del plan, Clark destacó el mejoramiento de la calidad en la atención médica mediante, entre otros aspectos, la reducción de los tiempos de espera en clínicas y hospitales. Para ello, se buscará “poner a trabajar al máximo” al personal con que se cuenta y utilizar más intensamente la infraestructura de clínicas y hospitales, por lo que se promoverá el programa de Unidades Médicas de tiempo completo que implica abrirlas los siete días de la semana.

El tercer eje del plan será fortalecer al IMSS-Bienestar para que se vuelva, efectivamente, la institución que atiende con calidad y gratuidad a toda la población sin seguridad social; concluir el equipamiento de todos los hospitales y clínicas que han sido transferidos ya a esta nueva institución, utilizando tecnología y sistemas en toda la atención para sacarle el mayor provecho. Y terminar el rescate de la infraestructura que durante décadas pudo estar abandonada durante el periodo neoliberal, aún falta poco para concluir.

Como cuarto objetivo, el subsecretario mencionó la estrategia de

garantizar el suministro de medicamentos, insumos y equipamiento médico en clínicas y hospitales. Con una mayor planeación se pueden mejorar los procesos en este rubro, lo cual permitirá obtener mejores rendimientos.



ATROPELLADA SESIÓN EN EL PLENO

CORTE 'BATEA' PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

La Suprema Corte de Justicia se quedó a un voto de los 8 que necesitaba para declarar la invalidez de diferentes partes de la reforma judicial. El ministro Alberto Pérez Dayán rompió el bloque mayoritario. El togado rechazó que el pleno de la Corte tuviera facultades para revisar los cambios a la ley, que habría propuesto el ministro Juan Luis González Alcántara, por lo que votó en contra. La reforma se queda igual y la elección sigue. —P. Hiriart / PÁG. 36

ENTIERRAN PROYECTO DE GONZÁLEZ ALCÁNTARA

Por un voto, Corte mantiene reforma al PJ; fallo “pasará a la historia”: Piña

El ministro Alberto Pérez Dayán justifica que el pleno de la SCJN no tiene facultades para revisar estos cambios a la ley

Jueces y magistrados buscarán un lugar en el PJ a través de las urnas en 2025 y 2027

trados a las urnas en 2025 y 2027.

También propuso limitar el poder que tendrá el Tribunal de Disciplina Judicial, cuyos fallos serán inapelables.

Con el resultado de 7-4 no se alcanzó la mayoría calificada para declarar procedente el recurso de impugnación. Al no ser procedente, ya no se entró al fondo del asunto y, por tanto, no se definió la validez de los cambios a la Constitución, para lo cual se habrían necesitado los votos de seis ministros.

La importancia de lo que deci-

dió la Corte fue expresado por la ministra presidenta, Norma Piña, previo al debate.

“No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión a la que arribemos será retomada por los libros de historia”, apuntó.

El voto decisivo para mantener intacta la reforma fue el del ministro Alberto Pérez Dayán, que rechazó que el pleno tuviera facultades para revisar estos cambios a la ley, por lo que adelantó que votaría en



PEDRO HIRIART

phiriart@elfinanciero.com.mx

En una atropellada y extendida sesión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se quedó a uno de los ocho votos que necesitaba para declarar la invalidez de diferentes partes de la reforma al Poder Judicial, con lo que los cambios quedan vivos.

En su propuesta, el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá propuso rechazar diferentes partes de los cambios a la ley, entre ellos el que manda a jueces y magis-

contra de invalidar estas normas.

“Resolver en el sentido que propone la propuesta sería (...) responder a una insensatez llevada irresponsablemente al texto supremo con otra insensatez equivalente al forzar el ejercicio de una facultad que no me fue conferida en el conocimiento de una acción de inconstitucionalidad”, sostuvo.

Dijo estar consciente de su decisión, así como de las implicaciones que traerá en el ámbito público de la seguridad jurídica, de división de poderes y en los principios de la independencia judicial.

Expuso que “existen otras vías que protegen esos anhelos”, y que tienen como objetivo “el reconocimiento y protección de los derechos humanos que la propia Constitución y los tratados internacionales que el Estado mexicano ha suscrito”.

El recurso al que se podría referir el ministro es el juicio de amparo. Toda vez que no hay una declaración de validez o invalidez en cuanto a la reforma judicial, esto abre el camino a la protección judicial.

Si bien éste necesita sólo el voto de seis ministros, éstos tampoco tienen la facultad de declarar la invalidez general, por lo que la mayoría de los juzgadores tendría que presentar este recurso para protegerse.

Por otra parte, la ministra Margarita Ríos Farjat adelantó que ella sí votaría a favor de poder revisar esta reforma, ya que, explicó, estas normas modifican la fundación de la República Mexicana, algo que el Poder Constituyente, que promulgó la Constitución de 1917, estableció de forma clara.

“El poder reformador (el Congreso) cambia profundamente la sustancia misma de la Constitución, incluyendo las bases institucionales del Estado, transformándolas en instrumento de una mayoría política temporal”, acusó la ministra.

Por esto, explicó que considera éste como uno de los límites del Poder Legislativo, que debería proteger la fundación de lo que se estableció en la Carta Magna y no debilitarlo.

En contra de la capacidad de los ministros de revisar una reforma constitucional, la ministra Lenia Batres fue insistente en recordar que el 31 de octubre se promulgó la reforma de supremacía constitu-

cional, que plantea que no se puede revisar la Carta Magna a través de acciones de inconstitucionalidad.

“El proyecto debía atender este hecho notorio porque impacta directamente en el trámite del presente asunto y claramente impide a esta Suprema Corte continuar en su conocimiento”, aseveró.

Antes, González Alcántara ya había establecido que esta nueva reforma no podría aplicar, ya que este asunto no se encontraba en trámite, sino que estaba en la fase final. Ante los reclamos de Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, esta postura fue aceptada por ocho ministros.

Posteriormente, también votaron a favor de reconocer que los partidos políticos pueden presentar acciones de inconstitucionalidad, pues fueron el PAN, PRI y MC quienes presentaron este reclamo.

En su exposición, Pérez Dayán dejó ver que votaría en contra de esto también, aunque, al momento de la votación, dijo que estaba a favor.

Su negativa para poder analizar la reforma, que se sumó a las de las ministras Batres, Ortiz y Esquivel, forzó a una segunda discusión que tenían pendientes los ministros, que era la de resolver si se necesitan ocho o seis votos para declarar la invalidez de una norma.

Esta segunda discusión se dio debido a que la reforma judicial estableció que la Corte pasará a ser de nueve ministros, y estableció en la Constitución que se necesitan seis votos para la mayoría calificada.

Después de cinco horas de debate, Norma Piña llamó a un receso de hora y media para descansar después del atropellado debate y regresar a tomar una decisión.

En su momento, González Alcántara consideró que lo mejor sería no tomar esta decisión cuando lo que determinaran podría afectar directamente el resultado de la votación.

“Es estéril el estudio de fondo, si ya se pronunciaron las ministras Yasmín Esquivel, Ortiz, Batres y el ministro Pérez Dayán por la improcedencia de este medio”, indicó.

Sin embargo, la votación siguió y los ministros acordaron que la mayoría necesaria es de ocho votos, con lo que se confirmó que se quedaron a uno de invalidar la reforma.



“Es estéril el estudio de fondo, si ya se pronunciaron los ministros Esquivel, Ortiz, Batres y Pérez Dayán”

JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA Ministro

“Resolver en el sentido que propone la propuesta sería (...) responder a una insensatez”

ALBERTO PÉREZ DAYÁN Ministro

“No es exagerado afirmar que cualquiera que sea la decisión será retomada por los libros de historia”

NORMA PIÑA Ministra



Debate. La ministra Lenia Batres, al escuchar posturas.



Saludo. El ministro Luis María Aguilar salió tras finalizar la sesión.





Discusión. En una atropellada y extendida sesión, los ministros dejaron intacta la reforma al PJ.



AUDITAN CUENTAS

Gobernadores deben aclarar uso de 4 mmdp

Los gobiernos estatales deben aclarar el destino de más de dos mil millones de pesos que les otorgó la Federación para sanear sus finanzas, pero que no fueron debidamente documentados, y de otros dos mil millones de pesos que adquirieron a través de instrumentos de deuda al margen de lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal. Las irregularidades ascienden a cuatro mil millones de pesos, lo que equivale a la mitad de los recursos faltantes que arrojó la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023. **Pág. 6**

CUENTA PÚBLICA

Gobernadores deben aclarar el destino de 4 mil mdp

LOS FONDOS DESTINADOS AL SANEAMIENTO FINANCIERO DE LOS ESTADOS ES EL RUBRO QUE GENERÓ MAYORES PÉRDIDAS, SEÑALA LA ASF

CARLOS TOVAR

Los gobiernos estatales deben aclarar el destino de más de dos mil millones de pesos que les otorgó la Federación para sanear sus finanzas públicas, pero que no fueron debidamente documentados, y de otros dos mil millones de pesos que adquirieron a través de instrumentos de deuda al margen de los lineamientos que marca la Ley de Coordinación Fiscal.

En suma, las irregularidades en el rubro de saneamiento financiero de las entidades federativas ascienden a cuatro mil millones de pesos, lo que equivale a la mitad de los ocho mil 206 millones de pesos pendientes de solventar que arrojó la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023 en toda la administración pública.

Una de las principales herramientas con que cuenta la Federación para soco-

rrer a los estados en sus proyectos de infraestructura, en el alivio de sus adeudos o para encarar contingencias financieras es el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

Dicho fondo es el que presentó mayores irregularidades en el más reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) entregado a la Cámara de Diputados, con dos mil 67.2 millones de pesos pendientes de justificar.

Jalisco, gobernado por el emecista Enrique Alfaro, debe aclarar la utilización de 747.4 millones de pesos del FAFEFE, lo que la convierte en la entidad con más anomalías en este renglón.

“No se proporcionó la documentación justificativa que soporta administrativamente los pagos como las hojas de resumen, el estado contable, el detalle de la estimación, los generadores de obra, los croquis y las fotografías de los

contratos de obra observados por 747.4 millones de pesos”, señala la auditoría 2023-A-14000-19-1212-2024.

La investigación detalla que entre el cúmulo de irregularidades contables no fue posible localizar los planos donde puedan visualizarse los traba-

jos realizados en cinco contratos de obra y pagos por trabajos efectuados en ejercicios fiscales anteriores a 2023.

Por ley, los recursos del FAFEFE pueden invertirse en infraestructura física, saneamiento financiero, saneamiento de pensiones, modernización de sistemas de recaudación o sistemas de protección civil, pero no para gasto corriente u operativo.



Puebla, gobernado por el morenista Sergio Salomón Céspedes, es la entidad con el segundo mayor monto por justificar: 489.8 millones de pesos.

La auditoría 2023-A-21000-19-1601-2024 señala que las autoridades poblanas incurrieron en “deficiencias en la integración de los expedientes de servicios, como la falta del acta entrega-recepción y, en el caso de la obra pública, la falta de documentación que acredite el proceso de contratación y adjudicación como son las convocatorias, las bases de licitación, las actas constitutivas de las empresas participantes, así como las fianzas de vicios

ocultos y garantías en diversos contratos de obra pública”.

El documento agrega que en la contratación de obra pública, se observaron “deficiencias en la integración de la documentación del proceso de adjudicación por 489 millones 862 mil pesos que no justifican ni comprueban el gasto”.

Otras entidades con montos importantes por aclarar son Durango (287.1 millones de pesos), Veracruz (167.8 millones) y Morelos (140.6 millones), todas ellas por falta de documentación que compruebe contratación de bienes y servicios, y pagos al margen de la norma.

El segundo aspecto del gasto federalizado donde hubo montos elevados de recursos sin justificar es el denominado Cumplimiento de las Disposiciones Establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, donde el papel de la

ASF es vigilar que el endeudamiento de los estados sea conforme a la normatividad contable.

En este terreno, las mayores anomalías fueron cometidas por el gobierno de Baja California Sur, que encabeza el morenista Víctor Manuel Castro Cosío, con mil 377.9 millones de pesos sin solventar.

El expediente 2023-A-03000-19-0508-2024 detalla que el gobierno del estado “no concilió la información financiera reportada de manera trimestral”, además de registrar “un incremento en el importe pagado para servicios personales en relación con el monto asignado en el Presupuesto de

Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, y se obtuvieron ingresos excedentes derivados de ingresos de libre disposición, de los cuales no proporcionó la documentación que acreditó el destino a un fin específico”.

El segundo gobernador con más anomalías en sus procedimientos para la contratación de deuda es Durango, gobernado por el priista Esteban Villegas, cuya administración debe aclarar el manejo de 518.4 millones de pesos.

La auditoría 2023-A-10000-19-0865-2024 destaca que el gobierno del estado realizó contrataciones de deuda pública a largo plazo y a corto plazo conforme a lo establecido en la legislación; generó balances presupuestarios sostenibles y realizó de manera oportuna la inscripción y publicación en el Registro Público Único de los financiamientos y obligaciones contratados durante el ejercicio fiscal 2023.

Sin embargo, subraya, “incurrió en inobservancias de la normativa, debido a que la solicitud del registro ante el Registro Público Único de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de una reestructura se encontró fuera del plazo indicado por la normativa, no presentó el informe a la legislatura local de las dos reestructuras y no presentó la evidencia del destino de ingresos excedentes por 1.3 millones de pesos”.

DEUDA PÚBLICA

DURANGO NO presentó el informe a la legislatura local de dos reestructuras y no presentó evidencia ingresos excedentes por 1.3 mdp

El papel de la Auditoría Superior de la Federación es vigilar que el endeudamiento de los estados sea conforme a la normatividad contable

8 mil
206 MILLONES DE PESOS
están pendientes de solventar, según la segunda entrega de la revisión a la Cuenta Pública 2023



SIN COMPROBAR

Cinco entidades federativas deben comprobar el destino de dos mil millones de pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) destinado a infraestructura física, saneamiento financiero y de pensiones, modernización de sistemas de recaudación o sistemas de protección civil

● Gobernador ● Monto por aclarar (mdp)



*Concluyen o concluyeron su cargo este año
Fuente: Auditoría Superior de la Federación

Gráfico: Alejandro Gómez



#CLAUDIASHEINBAUM

LANZAN PLAN
NACIONAL
DE SALUD

P9

#SECTORSALUD

Van por reforzar la atención

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESENTÓ EL PLAN
NACIONAL 2024-2030

POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Aumentar la calidad de la atención médica y reducir los tiempos de espera, así como fortalecer el IMSS-Bienestar para atender a la población sin seguridad social y garantizar que clínicas y hospitales cuenten con medicamentos, insumos y equipamiento son parte de los objetivos centrales del Plan Nacional de Salud, que fue presentado por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Desde la "Mañanera del Pueblo", la mandataria señaló que una de las prioridades de este plan va a ser la prevención de la salud, con programas como Salud Casa por Casa, que apuesta a atender a 12 millones de adultos mayores.

"Así van a poder tener un seguimiento y poder decirle: tiene que ir usted al centro de salud, acompañarlo o todo lo que requiera", dijo.

El secretario de Salud, David Kershenobich, planteó las metas establecidas y dijo que "la mejor estrategia para ven-

cer una enfermedad es prevenirla, y de lo que se trata es que las personas tengan acceso eficiente a los servicios de salud para todos, y no esperar a las fases tardías", sostuvo.

Por su parte, el subsecretario de Integración y Desarrollo del sector salud, Eduardo Clark, detalló los objetivos en el Programa de Trabajo del Sector Salud: incrementar la calidad de atención, que implica abrir las clínicas y unidades los siete días de la semana o reducir los tiempos de espera en atención. Priorizar la promoción de la salud y prevención de enfermedades como la reducción del porcentaje de niños con obesidad infantil.

En el caso del fortalecimiento del IMSS-Bienestar significa garantizar la disponibilidad de medicamentos y la implementación de tecnología en los sistemas de atención.

Para dar garantía de los insumos se proponen recetas

electrónicas, las farmacias del bienestar, equipamiento de hospitales y un nuevo modelo de compra de medicamentos.

"Traer al siglo XXI al sector salud, al Sistema Nacional de Salud Pública e integrar todo el sector, reduciendo los desiertos de atención, los lugares a donde la gente le queda muy lejos la atención a la salud. Y crear un modelo para operar como un sistema unificado, donde las personas puedan acudir a su unidad más cercana sin importar la derechohabiencia, utilizando para todo esto la ciencia y la tecnología", señaló Clark.

En tanto, el director del IMSS-Bienestar, Alejandro Svarch, presentó la iniciativa "Equipos Clínico Quirúrgicos del Bienestar", que busca reclutar equipos en los 282 hospitales ubicados en las zonas rurales o remotas en el país.

El titular del IMSS, Zoé Robledo, hizo énfasis en el expediente clínico electrónico para



tener un mejor seguimiento del paciente; y el director del ISSSTE, Martí Batres, informó sobre las prioridades del organismo: disminuir los tiempos de espera, aumentar el número de médicos y la homologación del salario del personal con el IMSS. ●

53.7

MILLONES DE EXPEDIENTES ELECTRÓNICOS HAY EN EL IMSS.

55

MIL PESOS DE SUELDO, A MÉDICOS DEL IMSS-BIEN-ESTAR.



REFUERZO. La Presidenta recibió la vacuna contra la influenza e invitó a inmunizarse en temporada invernal.

Foto: ANTONIO NAVA



Presenta Gobierno la nueva estrategia de salud sexenal

El Plan para los siguientes seis años priorizará la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida de los ciudadanos, utilizando la tecnología y potenciando las unidades médicas y hospitales en todo el país **MÉXICO P. 4**

BUSCAN FORTALECER HOSPITALES Y CLÍNICAS

Lanza Gobierno Plan de Salud con tecnología y prevención

Meta. El diagnóstico oportuno de enfermedades en la población será uno de los ejes principales de la nueva estrategia federal

ARMANDO YEFERSON

El Gobierno de México presentó ayer el Plan de Salud para los siguientes seis años, una estrategia basada en cinco ejes en la que las autoridades apuestan al uso de tecnología y la prevención de las enfermedades entre la población.

Durante la *Mañanera del Pueblo* de la presidenta Claudia Sheinbaum, el subsecretario de Salud, Eduardo Clark, detalló los cinco puntos de la estrategia, que priorizará la promoción de la salud, prevención de las enfermedades y la vacunación a lo largo de la vida de la ciudadanía.

“Tenemos como objetivo el fortalecimiento de las coberturas de vacunación universal, tanto en niños como en adultos, y también incrementar el número de mujeres embarazadas que acuden a seguimiento médico rutinario durante su embarazo”, indicó.

Asimismo, la segunda prioridad de la autoridad es incrementar la calidad de la atención médica y disminuir los tiempos de espera en los hospitales y clínicas del sector público, por lo que se pondrá a trabajar al máximo al personal.

La tercera prioridad del Gobierno de México será el fortalecimiento del IMSS-Bienestar, esto para que la institución atienda con calidad y de forma gratuita a toda la población sin seguridad social, por lo que se implementará el programa Médicos y Médicas del Bienestar.

El cuarto objetivo de la autoridad es concluir con el rescate de la infraestructura y poner en marcha el programa “La Clínica es Nuestra”, a la vez de continuar con la contratación de personal para operar cada una de las unidades.

“Un programa que presentaremos a su tiempo, de equipamiento de hospitales y clínicas que ya existen para no solo construir nuevas cosas, sino darle capacidad resolutoria a las que ya están. Y el programa de Farmacias del Bienestar, que se anunció en algún momento, también será parte de este eje transversal”, destacó.

El subsecretario de Salud resaltó que el quinto objetivo es modernizar el Sistema Nacional de Salud Pública e integrar todo el sector, es decir, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

En tanto, el director General del IMSS - Bienestar, Alejandro Svarch, detalló que el programa “Médicos y Médicas” tiene como propósito reclutar equipos multidisciplinarios que atiendan a la población en zonas de alta demanda y de difícil acceso.

“Es un grupo de trabajo colectivo,

colaborativo, que atienda la salud de las personas que más lo necesitan, en especial en aquellas situaciones en las cuales las personas no cuentan con seguridad social”, resaltó.

DIAGNÓSTICOS

El subsecretario Clark también señaló que se busca diagnosticar las enfermedades que aquejan a la población de forma oportuna, con el objetivo de que accedan de forma temprana a los tratamientos correspondientes.



“En concreto, incrementar el porcentaje de ellas que están diagnosticadas, y de esas que están diagnosticadas, incrementar el porcentaje que efectivamente se encuentran en control rutinario dentro de sus Unidades de Salud”, explicó el funcionario.

Con ello, se buscará la reducción del porcentaje de niños y niñas con obesidad infantil, así como diagnosticar a la población adulta que cuenta, sin saberlo, con enfermedades crónicas como diabetes e hipertensión.

RECORDATORIO INVERNAL

- La Campaña de Vacunación para la Temporada Invernal 2024-2025 se lleva a cabo actualmente y terminará el 28 de marzo de 2025, con el objetivo de prevenir las enfermedades respiratorias graves relacionadas con la influenza y Covid-19.



BUEN EJEMPLO. La presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, se vacunó al finalizar su conferencia *Mañanera* en contra de la influenza, ante la temporada invernal.

Nosotros consideramos que para dar más y mejor atención tenemos que poner a trabajar al máximo al personal que tenemos, así como la propia infraestructura que ya tenemos en las clínicas y hospitales de nuestro país”

EDUARDO CLARK, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud

LOS 5 EJES DEL PLAN



Promoción de la salud y prevención.

Se busca reducir el porcentaje de obesidad infantil, así como la implementación de tratamientos a personas adultas con alguna enfermedad crónica sin diagnosticar.



Mejora en la calidad y reducción de tiempos.

Trabajaran en los tiempos de espera, al poner a disposición más personal y mejorar la infraestructura en todas las clínicas y hospitales del país.



Fortalecimiento del IMSS-Bienestar.

Para quienes no cuentan con Seguridad Social se garantizará que ningún mexicano quede sin atención médica pública gratuita y de calidad.



Suministro de medicamentos e insumos.

El plan de salud buscará garantizar el abastecimiento de medicamentos e insumos de manera gratuita en todos los centros de salud y hospitales del país.



Modernización e integración.

Proponen la inclusión y modernización del sector salud, donde se pretende que el acceso a este llegue a las regiones más lejanas, donde hay escasez de servicios médicos.

NACIONAL

El último recurso de invalidación

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó las acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos de oposición presentaron en contra de la enmienda estructural del Poder Judicial

18

#ReformaJudicial

EL ÚLTIMO RECURSO DE INVALIDACIÓN

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación desestimó las acciones de inconstitucionalidad que partidos políticos de oposición presentaron en contra de la enmienda estructural del Poder Judicial

POR DANIEL FLORES

@Daniel_17flores

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutió por más de seis horas sobre la validez de la reforma judicial que fue aprobada por el Congreso de la Unión.

El tribunal constitucional del país determinó que no procedió la invalidez de la acción de inconstitucionalidad debido a la falta de los ocho votos necesarios.

Así, con esta resolución y al no alcanzarse el quórum requerido, se dio por sobreesida la acción, lo que implica que el proceso continúa sin alteraciones y se mantiene la ruta de las elecciones para la selección de jueces, magistrados y ministros a llevarse a cabo en 2025.

Los ministros Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Lenia Batres y Alberto Pérez Dayán votaron a favor de la invalidez.

De momento la reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación (PJF) el próximo año con la remoción de más de mil 500 jueces y magistrados del país, así como la elección de nuevos impartidores de justicia.

La discusión

Después de las 10:00 horas de ayer 5 de noviembre la Corte inició la discusión del proyecto de Juan Luis González Alcántara Carrancá, que proponía invalidar distintos puntos de la refor-

ma al PJF.

Al inicio de la discusión, las ministras Lenia Batres y Yasmín Esquivel trataron de frenar el proyecto tras solicitar retirarlo; sin embargo, su solicitud no prosperó.

Durante las primeras horas de la sesión, los ministros resolvieron que los partidos políticos sí tienen legitimación para impugnar la reforma al PJF.

En una votación dividida, ocho de los 11 ministros del máximo tribunal del país se pronunciaron a favor de la procedencia de la impugnación, mientras que tres votaron en contra.

Los ministros que respaldaron la acción de los partidos políticos fueron Jorge Mario Pardo Rebolledo, Margarita Ríos Farjat, Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez, Javier Laynez, Norma



Piña, Juan Luis González Alcántara y Alberto Pérez Dayán.

Por su parte, las ministras Loreta Ortiz, Lenia Batres y Yasmin Esquivel votaron en contra. Argumentaron que no existe una base jurídica suficiente para que los partidos impugnen una reforma constitucional como la que se cuestiona.

Mientras que el ministro Pérez Dayán reiteró su postura en contra de la procedencia de la impugnación. Sostuvo que los partidos no cuentan con legitimación suficiente para desafiar una reforma de esta índole. Al final, su voto fue clave.

Corrigen de nueva cuenta a Batres

En la sesión "histórica" hubo varios enfrentamientos y señalamientos entre los ministros. Uno de estos desencuentros fue el protagonizado por Javier Laynez, quien corrigió a Lenia Batres por citarlo de manera incompleta en relación con sus comentarios sobre presuntas irregularidades en el proceso."

Y es que durante sus participaciones, Batres citó a varios de sus pares por respaldar su postura lo que generó una respuesta del ministro Laynez Potisek, quien solicitó que se presentaran las declaraciones completas.

En sesiones anteriores de la SCJN, diferentes ministros han corregido a Lenia Batres durante sus intervenciones, debido a errores en las citas o incluso en la interpretación de los proyectos que se han discutido.

La reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación

La reforma judicial se mantiene tal como aprobaron diputados y senadores y seguirá su curso con la renovación del Poder Judicial de la Federación

El tribunal constitucional del país determinó que no procedió la invalidez de la acción de inconstitucionalidad debido a la falta de los ocho votos necesarios



